

Artículo 2.- Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1292-86-515 que nombra Jueces y Secretarios del Consejo de Guerra de Apelación Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1292-86-515

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Coronel Orlando E. Gutiérrez Mendoza, P. N., queda designado Juez del Consejo de Guerra de Apelación Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en sustitución del General de Brigada Paracaidista Luis Antonio Luna Paulino, FAD.

Artículo 2.- El Teniente Coronel Piloto Miguel Angel de los Santos Figueroa, FAD, queda designado Juez del Consejo de Guerra de Apelación Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en sustitución del Teniente Coronel Manuel de Jesús Hernández, FAD.

Artículo 3.- El Mayor Paracaidista Rafael Jorge Gil, F.A.D., queda designado Juez del Consejo de Guerra de Apelación Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en sustitución del Coronel Aquiles B. Cruz Gómez, P. N.

Artículo 4.- El Mayor Rafael A. Pérez Mota, F.A.D., queda designado Juez del Consejo de Guerra de Apelación Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en sustitución del Coronel Contador (r) Eufemio Betances Ortiz, FAD.

Artículo 5.- El Primer Teniente Guillermo Meregildo Hernández, E. N., queda designado Secretario del Consejo de Guerra de Apelación Mixto de la Fuerzas Armadas, en sustitución del Primer Teniente Felix Gilberto Rosario Rodríguez, E. N.

Artículo 6.- El Segundo Teniente Francisco Antonio Montero y Montero, E. N., queda designado Secretario del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, en sustitución del Segundo Teniente Cruz Encarnación Aquino, E. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 124^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1293-86-516 que nombra al Mayor Piloto Eliseo Orlando Pérez Filión, F. A. D., Administrador General del Aeropuerto Internacional Cibao.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1293-86-516

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Mayor Piloto Eliseo Orlando Pérez Filión, F. A. D., queda designado Administrador General del Aeropuerto Internacional Cibao, en sustitución del Teniente Coronel Técnico de Aviación Santiago Portes García, F. A. D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 124^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER